

COMERCIAL SAN FRANCISCO COMSAFRAN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

COMERCIAL SAN FRANCISCO COMSAFRAN CIA. LTDA., es una compañía limitada constituida el 22 de noviembre de 2017 ante la Dra. Patty Soraya Dillon Romero, Notaria Segunda, en el cantón Riobamba, provincia Chimborazo. La Compañía tiene como objeto social dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: g47 - comercio al por menor, excepto el de vehículos, automotores y motocicletas; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la Compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, el plazo social de la Compañía es de 50 años.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra en la provincia de Chimborazo, ciudad de Riobamba en la Av. Alfonso Chávez y el Espectador. Al 31 de diciembre del 2019, se cuenta con dos establecimientos adicionales de atención al cliente ubicados en la misma provincia.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía cuenta con 13 empleados todos asegurados al IESS y legalmente contratados.

Antecedentes

La Empresa está considerada como NIIF para Pymes y cuya estructura administrativa es como sigue:

- Mercedes Beatriz Carranza Herrera – Gerente General, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 07 de diciembre de 2017 N° 510.
- Santiago Patricio Morales Carranza – Presidente.

BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bases de Preparación

Los presentes estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB), y aplicadas de manera uniforme en el período que se presenta.

Período Cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos.

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019.
2. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre del 2019.
4. Estado de Flujo de Efectivo, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Moneda Funcional y Presentación

La moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía COMERCIAL SAN FRANCISCO COMSAFRAN CIA. LTDA., es el dólar de Estados Unidos de América (USD).

Hipótesis de Negocio en Marcha

Los mencionados estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Cabe mencionar que ante la incertidumbre por la crisis generada a finales del primer trimestre del 2020, debido a la pandemia y la emergencia sanitaria del COVID 19 tanto a nivel nacional como mundial, a la fecha de emisión del informe aún no se ha podido cuantificar el impacto económico en las actividades operativas de la Compañía para el 2020, sin embargo, está previsto por los socios la continuidad de la Compañía a largo plazo.

Reclasificaciones Significativas

Las reclasificaciones significativas se dieron de acuerdo al plan de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en base a la Sección 3 de la NIIF para Pymes “Presentación de Estados Financieros”.

2. POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación se detalla las políticas principales de la Compañía:

2.1 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento inicial de los importes monetarios de activos y pasivos es el costo histórico. Las cuentas con valor revalorizado se registrarán en el proceso de adopción NIIF al costo atribuido.

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento de ingresos y gastos es el valor razonable.

2.2 Clasificación de partidas

Tanto el activo como el pasivo se clasificarán en corrientes y no corrientes se clasificarán como corrientes cuando las mismas se esperan realizar, vender, consumir o liquidar dentro de un período de doce meses luego de la fecha sobre la que se informa; caso contrario, la partida se clasificará como no corriente.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 90 días desde la fecha de su adquisición o emisión.

2.4 Activos financieros

El activo financiero se medirá al precio de costo de la transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos, sin considerar éste, si el acuerdo constituye, en realidad, una transacción de financiación; porque cuando la transacción es de este tipo, el activo o pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

2.5 Inventarios

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la Compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para concluir su producción o para la venta.

Valor neto realizable.- Es el precio de venta estimado en el curso de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta. Cuando las condiciones del mercado determinen el costo a su valor neto de realización, se registrará una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Los montos relacionados a obsolescencia por caducidad siguen el trámite que determinan las leyes para retirarlos del mercado.

2.6 Propiedad, planta y equipo

Medición en el momento de reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo menos la depreciación acumulada y deterioro acumulado. El método que se ha aplicado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, de manera uniforme para todos los activos, puesto que refleja de mejor forma la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos es de la siguiente manera:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% depreciación</u>
Instalaciones	20	5%
Maquinaria y equipo	10	10%
Muebles y Enseres	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipo de Computación	10	10%

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del activo.

Medición posterior al reconocimiento – modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento – modelo de revaluación.- Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se deben efectuar periódicamente. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no mantiene elementos de la propiedad, planta y equipo revaluados.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.- Al final de cada período, la Compañía evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

2.8 Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.9 Beneficios a empleados

Beneficios Corrientes.- Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden a:

- **Participación a trabajadores.-** De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.
- **Décimo tercer y décimo cuarto sueldo.-** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador.
- **Vacaciones:** Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Beneficios no Corrientes.- Corresponden a beneficios definidos por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

- **Jubilación patronal.-** El Código de Trabajo Ecuatoriano, obliga a los empleadores al pago de jubilación patronal a los trabajadores que hayan laborado de forma continua e ininterrumpida 25 o más años y los montos se deben calcular y registrar en base a estudios actuariales anuales por un perito independiente debidamente calificado.

Las hipótesis actuariales en adición a la tasa de descuento, incluyen variables como son: tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a los resultados del período como política contable adoptada por la Compañía, tomando en consideración lo mencionado en la Sección 28 de la NIIF para Pymes “Beneficios a los empleados” numeral 28.24 “Reconocimiento – elección de la política contable” literal (a).

- **Bonificación por desahucio.-** Es la bonificación que recibirá un trabajador del 25% de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas.

2.10 Obligaciones con instituciones financieras

Se registrarán las obligaciones con instituciones financieras, con plazos de vencimiento menos de un año registrado en el pasivo corriente y la porción no corriente, registradas en pasivos no corrientes. Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.11 Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

Venta de bienes

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.12 Reconocimiento de costo de producción y ventas

El costo de producción y ventas incluye todos aquellos rubros atribuibles al proceso de producción de los bienes (costos directos e indirectos), netos de devoluciones efectuadas en cada período.

2.13 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base a lo devengado y se agrupan según su función.

2.14 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

- **Impuesto a la renta corriente.**- Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 25% para el 2019 de la utilidad gravable (tributaria).
- **Impuesto a la renta diferido.**- Se reconoce por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.16 Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo

aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna forma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementado el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros, ante lo cual la Administración de la Compañía realiza un seguimiento continuo de las políticas y sistemas de administración de riesgos que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y la afectación en sus actividades operacionales, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

(5) Efectivos y equivalentes de efectivo

Un detalle de efectivo y equivalentes al efectivo es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Caja general	5.637,00	11.656,50
Caja chica	811,28	402,72
Bancos	(a) 19.870,27	19.333,74
Total	26.318,55	31.392,96

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a las cuentas corrientes que se mantienen en el Banco de Guayaquil S.A., Banco del Pacífico S.A. y Banco Internacional S.A.

(6) Activos financieros (neto)

Un detalle de los activos financieros es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
No relacionados		
Cientes nacionales	90.683,62	123.441,75
Cheques posfechados	84.595,75	41.491,36
Cientes del exterior	1.645,44	438,52
Otras cuentas por cobrar	13.520,23	74.204,45
Otras cuentas por cobrar - empleados	2.128,21	3.686,19
	192.573,25	243.262,27
(-) Provisión cuentas incobrables	-	-
Total	192.573,25	243.262,27

(7) Inventarios

Un detalle de los inventarios es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Inventario	238.428,99	190.756,92
Inventario sucursal 1	230.092,50	226.732,88
Inventario sucursal 2	95.918,28	21.283,86
Inventario sucursal 3	142.461,10	-
Inventario pendiente de entrega	(41.280,43)	(34.388,86)
Abastecimiento entre sucursales	(1.884,54)	-
Total	663.735,90	404.384,80

(8) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de los activos por impuestos corrientes es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Retenciones impuesto a la renta	11.414,42	9.321,92
Anticipo impuesto a la renta	12.137,68	-
Crédito tributario impuesto a la renta	9.321,92	-
Total	32.874,02	9.321,92

(9) Servicios y otros pagos anticipados

Un detalle de servicios y otros pagos anticipados es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Anticipo proveedores	223,82	28.858,53
Total	223,82	28.858,53

(10) Propiedad, planta y equipo

Un detalle de la propiedad, planta y equipo, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Depreciables		
Instalaciones	2.249,11	2.249,11
Maquinaria y equipo	47.463,98	35.856,84
Muebles y Enseres	7.891,43	7.891,43
Vehículos	62.964,29	62.964,29
Equipo de Computación	29.264,47	14.298,96
Total costo	(a) 149.833,28	123.260,63
(-) Depreciación acumulada	(b) (36.111,57)	(16.903,25)
Total	113.721,71	106.357,38

(a) El movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

		Instalaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y Enseres	Vehículos	Equipo de Computación	Total
Saldo al 31/12/2018	US\$	2.249,11	35.856,84	7.891,43	62.964,29	14.298,96	123.260,63
Adiciones		-	11.607,14	-	-	10.441,62	22.048,76
Ajuste 2018		-	-	-	-	4.535,79	4.535,79
Ventas/baja		-	-	-	-	-	-
Ajustes		-	-	-	-	(11,90)	(11,90)
Saldo al 31/12/2019	US\$	123.260,63	47.463,98	7.891,43	62.964,29	29.264,47	149.833,28

(b) El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

		Instalaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y Enseres	Vehículos	Equipo de Computación	Total
Saldo al 31/12/2018	US\$	805,51	10.272,64	1.009,87	1.422,24	3.392,99	16.903,25
Gasto del período		224,88	4.543,37	847,08	3.200,04	9.060,10	17.875,47
Ajuste 2018		-	-	-	-	1.349,66	1.349,66
Ventas/baja		-	-	-	-	-	-
Ajustes		-	-	-	-	(16,81)	(16,81)
Saldo al 31/12/2019	US\$	1.030,39	14.816,01	1.856,95	4.622,28	13.785,94	36.111,57

(11) Cuentas y documentos por pagar

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Proveedores locales	438.689,77	105.098,00
Cheques posfechados	-	159.114,43
Cuentas por pagar relacionadas	107.691,96	107.691,96
Otras cuentas por pagar	0,02	-
Total	546.381,75	371.904,39

(12) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Impuestos por pagar	5.692,68	5.634,42
Impuesto a la renta por pagar	13.253,96	-
Total	18.946,64	5.634,42

(13) Porción corriente de provisiones por beneficios a empleados

Un detalle de la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Sueldos por pagar	384,52	8.500,38
Aportes IESS	1.379,76	1.949,81
Préstamos IESS por pagar	49,33	-
Fondos trabajadores	1.473,61	690,44
Participación trabajadores	8.434,99	-
Total	11.722,21	11.140,63

(14) Obligaciones con instituciones financieras

Un detalle de las obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Préstamos bancarios	(a)	25.594,86	50.000,00
Total		25.594,86	50.000,00

(a) Un detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre del 2019 se presenta a continuación:

Banco	No. operación	Valor corriente	Valor no corriente	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés
Internacional	526114	US\$ 25.594,86	-	15-02-2019	15-02-2020	10,20%
		US\$ 25.594,86	-			

(15) Anticipo clientes

Un detalle de los anticipos clientes es como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Anticipos clientes		147.721,78	93.107,45
Total		147.721,78	93.107,45

(16) Cuentas por pagar diversas relacionadas

Un detalle de las cuentas por pagar diversas relacionadas es como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Socios	(a)	161.698,40	205.252,66
Total		161.698,40	205.252,66

(a) Con fecha 01 de enero de 2018 según acta de junta de socios, la Compañía recibió de dos de sus socios una transferencia de activos y pasivos entre los cuales constan: inventario, bienes muebles y una obligación con una institución financiera, generando por dicho movimiento cuentas por pagar socios (pasivo) y aporte futuras capitalizaciones (patrimonio).

(17) Provisión por beneficios a empleados

Un detalle de la provisión beneficios a empleados es como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Jubilación patronal	(a)	1.196,36	996,00
Desahucio	(b)	1.016,48	940,00
Total		2.212,84	1.936,00

(a) El movimiento de la jubilación patronal es como sigue:

	2019
Saldo al inicio del año	996,00
Costo por servicios	1.238,83
Costo por intereses	76,89
(Ganancias) pérdidas actuariales	(774,09)
Reversión trabajadores salidos	(341,27)
Saldo al final del año	1.196,36

(b) El movimiento del desahucio es como sigue:

	2019
Saldo al inicio del año	940,00
Costo por servicios	735,01
Costo por intereses	71,45
(Ganancias) pérdidas actuariales	(729,98)
Beneficios pagados	-
Saldo al final del año	1.016,48

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos a empleados fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

Hipótesis actuariales	2019	2018
Tasa (s) de descuento	8,21%	7,72%
Tasa (s) esperada del incremento salarial	1,50%	1,50%

Los análisis de sensibilidad de la jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

Análisis de sensibilidad por jubilación patronal:

Tasa de descuento		2019
Variación OBD (tasa de descuento +0,50%)	US\$	(121)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento +0,50%)		-10%
Variación OBD (tasa de descuento -0,50%)	US\$	136
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0,50%)		11%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0,50%)	US\$	144
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial +0,50%)		12%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0,50%)	US\$	(129)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0,50%)		-11%
Rotación		
Variación OBD (rotación +0,50%)	US\$	(57)
Impacto % en el OBD (rotación +0,50%)		-5%
Variación OBD (rotación -0,50%)	US\$	60
Impacto % en el OBD (rotación -0,50%)		5%

Análisis de sensibilidad por desahucio

Tasa de descuento		2019
Variación OBD (tasa de descuento +0,50%)	US\$	(24)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento +0,50%)		-2%
Variación OBD (tasa de descuento -0,50%)	US\$	27
Impacto % en el OBD (tasa de descuento -0,50%)		3%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0,50%)	US\$	32
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial +0,50%)		3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial -0,50%)	US\$	(30)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0,50%)		-3%
Rotación		
Variación OBD (rotación +0,50%)	US\$	50
Impacto % en el OBD (rotación +0,50%)		5%
Variación OBD (rotación -0,50%)	US\$	(48)
Impacto % en el OBD (rotación -0,50%)		-5%

(18) Impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gasto por impuesto corriente	13.253,96	-
(Ingreso) gasto por impuestos diferidos	(341,41)	-
Gasto impuesto a la renta	12.912,55	-

Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Utilidad contable	US\$ 56.233,29	(42.987,62)
(-) 15% participación trabajadores	(8.434,99)	-
(=) Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$ 47.798,30	(42.987,62)
(-) Otras rentas exentas	341,41	-
(+) Gastos no deducibles	5.558,94	-
(+) Participación trabajadores atribuible otras rentas exentas	-	-
<u>Diferencias temporarias (generación):</u>	-	-
(+) Jubilación patronal y desahucio	-	-
(=) Utilidad gravable	US\$ 53.015,83	(42.987,62)
Impuesto a la renta causado (25%)	13.253,96	-
Anticipo determinado	12.137,68	-
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ 13.253,96	-

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Activo por impuesto diferido:		-
Jubilación patronal	212,83	-
Desahucio	128,58	-
Total	341,41	-

Reconocimiento de impuestos diferidos

El Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

1. Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, se realice la baja o el auto consumo.
2. Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
3. Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
4. Deterioro de propiedad, planta y equipo y otros activos no corrientes se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo, se produzca la reversión del deterioro o finalice la vida útil.
5. Provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda efectivamente de los recursos para cancelar la obligación.
6. Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en el período que se realice el registro contable, sino cuando se produzca la venta.
7. Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria de ejercicios anteriores, en los términos establecidos en la ley y Reglamento.
9. Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

10. En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable.
11. *Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.*
12. Por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente.
En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes.

Otros aspectos tributarios

Mediante Registro Oficial N° 111, con fecha 31 de diciembre de 2019, se publicó La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual establece algunas reformas tributarias en el país, entre las cuales se destacan las siguientes:

- **SIMPLICIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios en el régimen de agentes de retención

La Administración Tributaria reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario. Contempla además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará impuesto a la renta cuando se generen utilidades.

Creación del impuesto a la renta único agropecuario

El contribuyente tributará aplicando una tarifa que puede ser de hasta el 2% en base a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias de origen, agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula y carnes que se mantengan en estado natural.

Cambios en el impuesto a la renta único del banano

Reducción en la tarifa de hasta el 1%, si el productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas. Para la producción se aplicará la tarifa de hasta el 2% de las ventas brutas o de la producción propia que se exporte. En el caso de la exportación de fruta producida o no por el mismo sujeto pasivo, se aplicará la tarifa del 3% en base al cálculo establecido en la Ley.

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al impuesto a la renta, IVA e ICE. Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Impuesto al valor agregado (IVA):

Devolución automática del impuesto al valor agregado (IVA)

Se establece un nuevo esquema de devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad, en transacciones realizadas con comprobantes electrónicos: facturas, notas de crédito y notas de débito.

- **PROGRESIVIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios relacionados a la tributación de dividendos

Los dividendos calculados después del pago del impuesto a la renta, que se distribuyan a partir de la vigencia de la Ley por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del impuesto a la renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales. Se simplifica la fórmula para calcular y retener el impuesto a la renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención.

Cambios en la deducción de gastos personales

Desde el ejercicio fiscal 2020, las personas naturales con ingresos netos mayores a US\$ 100.000 podrán deducirse únicamente gastos personales por salud correspondientes a enfermedades raras, huérfanas o catastróficas hasta el 50% de sus ingresos gravados, sin superar 1,3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales.

Para personas naturales con ingresos netos menores a US\$ 100.000 se mantiene el tratamiento de gastos personales

Cambios para deducibilidad de provisiones de pensiones jubilares y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Provisión de desahucio y pensiones jubilares no utilizadas (ingresos)

Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles.

Incentivos y beneficios para el arte, la cultura, el deporte y las ciencias de la educación

Los contribuyentes se pueden deducir hasta un 50% adicional del valor real del gasto destinado a organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Reglamento. También se pueden deducir los recursos y donaciones realizadas a las Instituciones de Educación Superior destinados a carreras de pregrado y postgrado, afines a las Ciencias de la Educación, sin que exceda el 1% del ingreso gravado y bajo las condiciones establecidas en el Reglamento. Deducción adicional del 100% por gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia.

Incentivos y beneficios para la inversión, producción y empleo

Deducción adicional del 50% en la contratación de seguros para los créditos otorgados por los exportadores. Exención de impuesto a la renta a proyectos financiados con fondos no reembolsables de gobierno a gobierno para proyectos de interés social, que deben ejecutar las sociedades no residentes que tengan domicilio en el país que otorgó dicho crédito.

Rendimientos depósitos a plazo fijo

Exención del impuesto a la renta a los pagos parciales de los rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo, así como inversiones en valores en renta fija.

Ingresos exentos para vehículos inmobiliarios

Exención del impuesto a la renta en utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en activos inmuebles.

Inclusión de nuevos sectores priorizados para la exoneración de impuesto a la renta

Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades:

- Servicios de infraestructura hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos.

Apoyo a contribuyentes afectados por el paro nacional de octubre de 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial o turismo, afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

- Tractores de llantas de hasta 300 hp.
- Tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas.
- Venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- Servicios de suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), según lo dispuesto en el Reglamento.
- Servicio de carga eléctrica.

Cambios en el régimen de tarifa 0% para artesanos

Tarifa 0% del IVA para artesanos calificados por los organismos públicos competentes en los términos descritos en la norma. Servicios y bienes de todos los artesanos (no solo de la Junta Nacional de Defensa del Artesano), siempre y cuando sus ingresos no superen los límites para llevar contabilidad.

IVA para servicios digitales

El IVA por la importación de servicios digitales se verificará únicamente con el pago por parte del residente o establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador al prestador del servicio digital no residente. Se recaudará de dos formas: cuando los proveedores de servicios digitales se hayan registrado en el SRI, este actuará como agente de percepción. Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, el IVA será asumido por el importador del servicio y, en caso de existir un intermediario, este último

actuará como agente de retención. El catastro de proveedores de servicios digitales, a los cuales las empresas emisoras de tarjetas de crédito deben retener el IVA, será publicado periódicamente en el portal web del Servicio de Rentas Internas.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Nuevos bienes/servicios gravados con ICE

- Servicio de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales. Se excluye prepago.
- Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos con nicotina.

Contribuyentes del ICE

Se establece cuales son los contribuyentes del ICE en calidad de contribuyentes y agentes de percepción.

Base imponible de ICE

Se establece la base imponible para cada bien y servicio gravado en base a:

- Precio de Venta al Público sugerido - IVA - ICE.
- Precio de Venta del fabricante - IVA - ICE, + 30% de margen de comercialización.
- Precio ex aduana, + 30% de margen de comercialización.
- Precio de venta del servicio - IVA - ICE.
- Precios referenciales.

Hecho generador del ICE

- Primera transferencia por parte del fabricante.
- Desaduanización de mercadería importada.
- Prestación del servicio.
- Entrega de fundas plásticas.

Exoneraciones del ICE

- Alcohol importado y de producción nacional elaborado con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
- Bebidas alcohólicas elaboradas con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
- Vehículos motorizados eléctricos.
- Vehículos para uso operativo, sus partes y repuestos adquiridos por la fuerza pública.
- Furgonetas y camiones de hasta 3,5 toneladas de carga.
- Camionetas y otros vehículos con base imponible de hasta US\$ 30.000,00 para programas de gobierno de apoyo al transporte en sectores comunitarios.
- Fundas para uso industrial, agrícola, agroindustrial, de exportación, para productos congelados y con 50% de materia prima reciclada post consumo.
- Fundas utilizadas como empaque primario.

Rebajas ICE

- Hasta el 50% de la tarifa específica para bebidas alcohólicas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
- Hasta el 50% de la tarifa específica para nuevas marcas de cervezas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
- Del 15% del ICE para vehículos motorizados de base imponible hasta US\$ 40.000,00 con elementos de seguridad y estándares de emisiones.
- Rebaja del 50% a fundas plásticas biodegradables y compostables certificadas.

Impuesto a la salida de divisas (ISD):

ISD eliminación de plazo mínimo de inversión

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al Mercado de Valores del Ecuador.

ISD incorporación de exención

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Amortización de capital e intereses de préstamos gravados con ISD

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Contribución única temporal:

Contribución de sociedades con ingresos mayores a US\$ 1 millón en el año 2018

La contribución única y temporal grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

Esta obligación es anual y corresponde a tres obligaciones tributarias de igual valor a declararse y pagarse hasta el 31 de marzo en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, considerando la siguiente tabla:

Ingresos gravados (desde)	Ingresos gravados (hasta)	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	en adelante	0,20%

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no tiene la obligación de cancelar esta contribución única temporal, si bien sus ingresos gravados en el 2018 totalizaron US\$ 3.159.475,72, obtuvo una pérdida y no se generó impuesto causado.

(19) Capital

Un detalle del capital de la Compañía, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de			
	Aportación	2019	Aportación	2018
Morales Carranza Santiago Patricio	35,00%	420,00	35,00%	420,00
Morales Carranza Washington Eduardo	1,00%	12,00	1,00%	12,00
Morales Carranza Sandra Judith	1,00%	12,00	1,00%	12,00
Carranza Herrera Mercedes Beatriz	63,00%	756,00	63,00%	756,00
Total	100%	1.200,00	100%	1.200,00

El Capital Social de la Compañía es de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.200.00) dividido en participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisible de doce dólares de los Estados Unidos de América e valor nominal cada una.

(20) Aporte futuras capitalizaciones

Un detalle de los aportes futuras capitalizaciones, es como sigue:

	(a)	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Aportes futuras capitalizaciones		125.281,57	125.281,57
Total		125.281,57	125.281,57

- (a) Con fecha 01 de enero de 2018 según acta de junta de socios, la Compañía recibió de dos de sus socios una transferencia de activos y pasivos entre los cuales constan: inventario, bienes muebles y una obligación con una institución financiera, generando por dicho movimiento cuentas por pagar socios (pasivo) y aporte futuras capitalizaciones (patrimonio). Se encuentra pendiente efectuar el proceso legal correspondiente para la capitalización de dicho aporte efectuado por los socios a la Compañía.

(21) Ingresos operacionales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Venta de bienes	4.341.335,38	3.328.939,46
Prestación de servicios	1.956,55	-
(-) Descuento en ventas	(15.870,63)	(14.834,39)
(-) Devolución en ventas	(225.729,18)	(155.476,66)
Total	4.101.692,12	3.158.628,41

(22) Costo de ventas

Un detalle del costo de ventas, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Costo de ventas	3.665.580,67	2.934.151,65
(-) Descuentos y otros	-	(68.566,18)
Total	3.665.580,67	2.865.585,47

(23) Gastos de administración

Un detalle de los gastos de administración, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldo y salarios	30.058,68	34.224,31
Aportes IESS	5.777,59	4.175,46
Beneficios sociales e indemnizaciones	4.168,03	6.374,61
Honorarios comisiones	15.500,60	11.330,00
Trabajos ocasionales	-	742,90
Mantenimiento	1.717,18	4.217,33
Arriendos	3.000,00	15.000,00
Combustibles y lubricantes	1.747,30	1.176,93
Seguros y reaseguros	559,02	2.475,60
Transporte	-	74,36
Agasajos	-	409,80
Servicios básicos	2.875,32	1.387,05
Impuestos, tasas y contribuciones	708,55	237,69
Varios	1.869,48	1.038,41
Total	67.981,75	82.864,45

(24) Gastos de ventas

Un detalle de los gastos de ventas, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldo y salarios	65.994,38	75.937,52
Aportes IEES	10.906,11	9.110,00
Beneficios sociales e indemnizaciones	21.546,24	12.345,93
Jubilación patronal	1.238,83	925,00
Desahucio	735,01	873,00
Honorarios comisiones	840,00	10.700,00
Trabajos ocasionales	20.868,30	11.730,48
Mantenimiento	25.666,26	43.559,33
Arriendos	39.000,00	39.000,00
Comisiones	1,14	1.032,04
Publicidad	5.652,09	1.855,60
Combustibles y lubricantes	6.905,64	5.141,76
Seguros y reaseguros	668,23	3.442,99
Transporte	71.946,30	14.646,31
Agasajos	134,14	696,25
Hospedajes y movilización	8,03	1.072,12
Servicios básicos	5.408,83	4.319,21
Notarios	39,40	144,72
Impuestos, tasas y contribuciones	1.378,59	672,18
Depreciaciones	18.579,39	8.490,24
Varios	5.025,27	5.627,02
Total	302.542,18	251.321,70

(25) Otros ingresos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos financieros	-	148,11
Otras rentas	(a) 2.368,96	699,20
Total	2.368,96	847,31

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde US\$ 1.504,07 a ganancias actuariales de jubilación patronal y desahucio; US\$ 341,27 a reversión de la provisión de jubilación por trabajadores que salieron en el 2019 y US\$ 523,62 otro tipo de ingresos no operacionales.

(26) Otros gastos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Intereses	5.087,96	138,83
Comisiones	5.529,29	4.051,86
Pérdidas caso fortuito	818,52	-
Otros gastos	287,42	1.352,90
Total	11.723,19	5.543,59

(27) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones acumuladas con partes relacionadas en el año 2019, es como sigue:

Parte relacionada		Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Gastos	Ingresos
Socios	US\$	-	161.698,40	-	-

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

(28) Pasivo Contingente

Concluido el período 2019 y habiendo analizado las novedades presentadas a la fecha no se cuenta con ninguna contingencia.

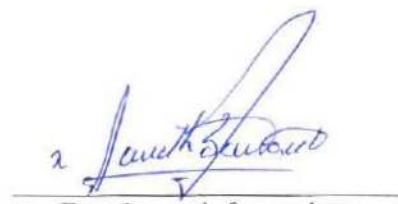
(29) Hechos ocurridos después sobre el período sobre el que se informa

Los efectos causados a finales del primer trimestre del 2020 por la emergencia sanitaria (COVID 19) tanto a nivel nacional como mundial, se encuentran en una fase inicial de análisis por parte de la administración de la Compañía dada la incertidumbre sobre el posible impacto económico en sus operaciones. Se encuentra pendiente por parte de los accionistas y gerencia definir estrategias suficientes y oportunas a fin de mitigar el riesgo de impacto económico relevante.

(30) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de COMERCIAL SAN FRANCISCO COMSAFRAN CIA. LTDA., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por: COMERCIAL SAN FRANCISCO COMSAFRAN CIA. LTDA.


Mercedes Carranza
Gerente General
Dra. Janneth Samaniego
Contadora General